

Necesidades de protección y riesgos de los refugiados y migrantes que viajan en caravanas:

Recomendaciones al gobierno de México

La Comisión de Mujeres Refugiadas (WRC, por sus siglas en inglés) reconoce los esfuerzos del gobierno de México para atender las necesidades de los refugiados y migrantes que viajan en caravanas por su territorio desde octubre de 2018. Si bien las autoridades mexicanas, sociedad civil y organizaciones internacionales han actuado de manera generosa y humanitaria; prevalecen **considerables vacíos de protección y en la provisión de servicios que ponen en riesgo a las personas, particularmente a las más vulnerables, incluyendo mujeres y niños.** De hecho, hay miembros de la caravana que han muerto en México en su intento de llegar a Estados Unidos (EUA).

La decisión del gobierno estadounidense de **implementar la sección 235(b)(2)(C)** de su Ley de Inmigración y Nacionalidad (INA, por sus siglas en inglés) en una forma que viola la legislación internacional y estadounidense, **exacerbará la vulnerabilidad de las personas que necesitan protección y menoscabará los derechos humanos.** Promover la seguridad y prosperidad regional es, en el largo plazo, una solución necesaria a la migración forzada. No obstante, a los países de origen les tomarán años resolver los enormes retos institucionales que enfrentan para proteger a sus ciudadanos y ofrecerles seguridad y oportunidades. En el ínterin, las **personas seguirán huyendo de la violencia. Los esfuerzos para desincentivarlas serán ineficaces y podrían incurrir en violaciones a derechos humanos.**

Para prevenir más muertes, **México necesita** cambiar sus respuestas temporales, ad hoc y reactivas por **una política integral con enfoque de derechos, género e infancia.** Solo así, México cumpliría con sus obligaciones nacionales e internacionales hacia los refugiados y migrantes, les garantizaría una asistencia humanitaria adecuada y atendería las causas estructurales de su desplazamiento.

Tomando en cuenta las lecciones que dejaron las caravanas recientes, WRC recomienda:

- **Priorizar la planificación y preparación. El Gobierno Federal debe asumir un liderazgo proactivo y la coordinación estratégica** de todos los actores relevantes. La improvisación, falta de claridad en torno a responsabilidades, estrategias cambiantes, procedimientos informales y dependencia excesiva en voluntarios han aumentado los riesgos y dejado descubiertas necesidades básicas. Lo que ha resultado en desinformación, explotación y abuso.
 - » Establecer con actores relevantes sistemas de consulta, colaboración, coordinación y evaluación que se caractericen por ser funcionales y tener poder de incidencia.
 - **Garantizar la disponibilidad y el acceso a información** sobre protección en México y en Estados Unidos.
 - » Facilitar programas binacionales de "conoce tus derechos" y diagnósticos migratorios que se acompañen de mecanismos para referir a personas con necesidades de protección.
- Cumplir con la legislación interna e internacional**
- **Terminar con prácticas ilegales** que son cómplices de EUA en rechazar a los solicitantes de asilo en sus fronteras (**metering y turn-back**). Los mecanismos informales que operan actualmente violan el debido proceso y carecen de transparencia y rendición de cuentas. Lo que pone en riesgo a los migrantes.
 - » **Desarrollar mecanismos para identificar menores cuyo interés superior es buscar protección en Estados Unidos y canalizarlos a las instituciones competentes (incluidos menores bajo custodia del DIF).**
 - » **Permitir a los menores no acompañados presentarse en los puertos de entrada estadounidenses.**
 - **Reconocer que los flujos** provenientes de Centroamérica **tienen perfil de refugiados** y su protección debe incluir más que soluciones económicas.
 - » No sustituir el acceso a protección internacional por visas de trabajo.
 - **Seguir ofreciendo protección** por medio de la condición de refugiados, protección complementaria y visas humanitarias.
 - » **Terminar la detención** migratoria de solicitantes de asilo, familias y niños.
 - » Ofrecer opciones de **regularización a largo plazo** para personas con visas humanitarias.
 - **Aumentar la movilidad laboral** y los procedimientos para la **reunificación familiar** en la región.
 - **Informar eficazmente** sobre **protecciones disponibles en México e implementar diagnósticos migratorios universales y exhaustivos** antes de retornar a una persona a su país

- de origen, aun cuando el retorno sea voluntario.
- Aumentar la supervisión y **sancionar** a los policías y agentes del Grupo Beta que de **manera ilegal** realicen **acciones de control migratorio**.
 - **Aumentar el presupuesto de la COMAR** para contar con personal suficiente; abrir más oficinas; eliminar los retrasos; y crear programas efectivos de integración.
 - **Reformar el proceso de reconocimiento de la condición de refugiado** para ampliar el plazo de 30 días para presentar la solicitud y eliminar el requisito de permanecer en la entidad federativa donde se presentó la solicitud.
 - **Aumentar la capacidad y mejorar las condiciones de recepción.**
 - » **Modernizar y dotar de personal a los puertos de entrada** para procesar grandes números de personas.
 - **Contrarrestar** activamente **las crecientes prácticas y retórica antiinmigrante.**
 - » Fortalecer y ampliar la campaña de CONAPRED y SEGOB incluyendo a organizaciones comunitarias.
 - » Aumentar la supervisión y sancionar prácticas de perfilamiento racial en contra de centroamericanos.
 - **Oponerse** a acciones de EUA que limitan el acceso a la protección, violando el derecho internacional, incluyendo la **implementación de la sección 235(b)(2)(C) de la INA y declaraciones de tercer país seguro.**
 - Si Estados Unidos implementa la **sección 235(b)(2)(C) de la INA o cualquier otra restricción a la protección:**
 - » **Denunciar** una acción de esa naturaleza y tomar las medidas legales correspondientes, incluyendo el **apelar a instancias judiciales y de derechos humanos internacionales**, así como **acompañar litigios** en Estados Unidos.
 - » **Consultar** a **organizaciones y expertos en derechos humanos** para mitigar riesgos.
 - » **Los menores no acompañados, mexicanos y personas en riesgo de persecución en México bajo ninguna circunstancia deben ser retornados o forzados a esperar en México.**
- Garantizar asistencia humanitaria adecuada**
- **Cumplir con estándares y lineamientos internacionales para alojamiento y prestación de servicios**, a fin de minimizar riesgos sanitarios y de seguridad para caravanas actuales y futuras.
 - » **Garantizar la disponibilidad de espacios seguros** para mujeres, niños, personas con discapacidad y población LGBTI.
 - **Crear procedimientos** accesibles para **reportar** abusos, conductas inadecuadas u otras violaciones a derechos.
 - **Crear e implementar protocolos** para identificar y referir población vulnerable a instancias competentes para atender sus necesidades específicas.
 - Establecer **redes de proveedores de servicios acreditados y estandarizar mecanismos de referencia.**
 - Utilizar los conocimientos técnicos, la capacidad y el capital político de agencias internacionales para asistir en la programación de acciones humanitarias y facilitar la cooperación internacional.
 - Fortalecer la vigilancia policial para **prevenir actividades criminales en contra de migrantes.** Se identificó que la transportación de miembros de la caravana abrió espacios para la trata de personas. La falta de espacios seguros en albergues y en la ruta permitió actos de violencia sexual y basada en género.
 - **Contar con planes de contingencia** para riesgos de salud pública y seguridad en albergues y la ruta.
 - **Incluir de manera significativa a refugiados, migrantes y organizaciones comunitarias** en la toma de decisiones para garantizar que la respuesta humanitaria y las políticas de integración sean más efectivas e inclusivas.
 - **Facilitar sinergias** con organismos internacionales y el sector privado para **aumentar la capacidad de proveer servicios y diseñar programas de integración efectivos.**
- Atender las causas estructurales**
- Seguir avanzando iniciativas vinculadas con el Plan de Desarrollo Integral para Centroamérica que promuevan la seguridad y prosperidad regional.
 - Acompañar estos esfuerzos con acciones para **combatir la discriminación, la epidemia de violencia, la corrupción y la impunidad.**

La nueva política migratoria representa un paso en el sentido correcto para que México asuma plenamente sus responsabilidades como un país de tránsito y destino. Si México fortalece sus capacidades institucionales e implementa el sólido marco legal del que dispone, garantizará la seguridad y dignidad de los refugiados y migrantes en su territorio.

Para mayor información, contactar a Ursela Ojeda, UrselaO@wrcommission.org, +1.202.597.5357

Enero 2019